

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, **LUIS M. CASTRO DÍAZ**, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 6, Serie 2001-02**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 1 de agosto de 2001.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. María N. Álvarez Márquez
3. Hon. Ángel C. Cora Romero
4. Hon. Wilfredo Rosa Santory
5. Hon. Juana C. González Irizarry
6. Hon. Miguel Rodríguez Vega
7. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
8. Hon. Efraín Díaz Robledo
9. Hon. Nardén Jaime Espinosa
10. Hon. Víctor Velázquez Casillas
11. Hon. Saúl González Gerena
12. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
13. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
14. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. José L. Burgos Millet
2. Hon. Sonia L. Vázquez García

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

iag

SELLO OFICIAL

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Asamblea Municipal
Humacao, Puerto Rico

Anteproyecto Núm. 89
Resolución Núm. 6

Serie 2000-01
Serie 2001-02

Presentada por: ADMINISTRACIÓN

“ORDENANZA DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, SOBRE LA PROPUESTA DE OBRAS PUBLICAS Y DE MEJORAS PERMANENTES A SOMETERSE A LA OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CREADO MEDIANTE LA LEY NUM. 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGUN ENMENDADA.”

Por Cuanto: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, crea el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal.

Por Cuanto: Los fondos para el funcionamiento de esta Programa provendrán de la asignación de fondos hechas anualmente por la Asamblea Municipal y cualesquiera otras aportaciones que se consignent al Centro para que se distribuyan entre los Municipios en la forma dispuesta por ley, en el Inciso (w) del Artículo 4 de la Ley Núm. 80 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales.

Por Cuanto: La Resolución Conjunta Número 475 del 21 de agosto de 2000, asigna la cantidad de \$ 7 millones para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipal de acuerdo a la distribución efectuada, según las disposiciones establecidas por la Ley Núm. 80 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, se ha notificado que la Aportación al Municipio será de \$ 112,925.74.

Por Cuanto: Cumpliendo con la disposiciones de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada sometemos ante la consideración de esta Asamblea la lista de los proyecto de mejoras permanentes:

1. Construcción de un monumento al Cacique Jumacao con una altura de 14' aproximadamente, construcción de baños y área de estacionamiento a ubicarse en la Plaza del mismo - \$50,000.00 Fondos Participación

Ciudadana, \$23,000.00 asignación legislativa, \$22,000 asignación municipal. Total proyecto \$95,000.00

2. Mejoras a las facilidades deportivas Parques Víticos en la Extensión Roig de Humacao - \$12,000.00. Programa de Participación Ciudadana, \$3,000.00 Asociación Recreativa. Total proyecto \$15,000.00

3. Construcción de paredes de la cancha bajo techo de la Liga Instruccional de Baloncesto Infantil de Humacao (LIBIH) localizadas en el complejo deportivo de Humacao. - \$14,925.74. Fondos Participación Ciudadana, \$15,000.00 Fondos Municipales, \$14,074.26 (LIBIH) Total proyecto: \$44,000.00

4. La instalación de una verja permanente en el Parque Ramón "Monche" Rivera en el Bo. Tejas de Humacao. - \$16,000.00. Fondos Programa Participación Ciudadana, \$4,000.00 Asociación Recreativa Total proyecto: \$20,000.00

5. La pavimentación del área de estacionamiento del local de los Caballeros de Colón en el Sector Pitahaya de Humacao. - \$20,000.00 Fondos Participación Ciudadana, \$5,000.00 Asociación Total proyecto: \$25,000.00

Por Tanto: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

Sección 1: Aplicar la cantidad de \$112, 925,74 para el Programa de Participación Ciudadana para el Desarrollo Municipippal en la realización de los proyecto mencionados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Resolución.

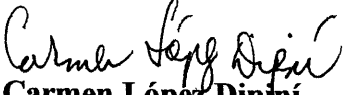
Sección 2: Someter al CRIM los proyecto indicados en el cuarto "Por Cuanto" de esta Resolución para la debida aprobación de los mismos de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.


Sección 3: Solicitar al Director Ejecutivo del CRIM la disposición al Municipio de \$112,925.74 de la aportación estatal que le corresponde conforme a la distribución de fondos establecida.

Sección 4: Copia de esta Resolución será enviada al CRIM, Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y demás agencias concernidas.

Sección 5: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde, Hon. Marcelo Trujillo Panisse.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 1 DE AGOSTO DE 2001.


Carmen López Dipmí
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 2 DE agosto 2001, Y FIRMADA POR MI EL 6 DE agosto DE 2001.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde